

EL ECO DE LA FUSION

PERIÓDICO REPUBLICANO BISEMANAL

AÑO IV

Precios de suscripción
En Tortosa, al mes..... 0'50
Fuera, trimestre..... 1'50
Anuncios y comunicados á precios convenciona-
les.—Pago anticipado.

Tortosa 17 de Octubre 1901

Puntos de suscripción

En la REDACCIÓN, y ADMINISTRACIÓN, Re-
plá, 3, donde se dirigirá la correspondencia y en la
librería de don Arturo Morera, Angel, 16 y 18.

NÚM. 83

ELECCIONES

La Junta municipal de fusión republicana y la redacción de nuestro periódico, se reunió el domingo último bajo la presidencia de nuestro querido jefe don Juan Ribás, al objeto de resolver si el partido republicano decidía ir á las urnas y caso afirmativo cual había de ser su norma de conducta en la próxima contienda electoral.

Empezó el señor Ribás haciendo historia de los desaciertos de la actual administración municipal, de las filtraciones que á diario se observan de los intereses administrados, desorganización que reina en todos los ramos y del abandono en que tienen á Tortosa, los que, inspirados en un egoismo vil, creen que pueden impunemente hacer mangas y capirotos de los intereses puestos en sus manos por caciques venales.

Comparó el señor Ribás la actual situación en que nada se intenta por el bienestar de Tortosa, con otras situaciones en que solo se tuvo en cuenta las mejoras que podían introducirse en la localidad para ir las llevando á la práctica á medida que lo iba permitiendo el presupuesto municipal; deduciendo de todo ello la suprema necesidad de dar al traste con la actual administración municipal para llevar á ella otros hombres más dignos, que no vean en la Casa Consistorial el medio de elevarse y de medrar á costa del pueblo, sino el medio de sacrificarse en aras del bien público.

Siendo, pues, el móvil principal,—siguió diciendo el señor Ribás—al proponer tomar parte en las próximas elecciones, procurar á todo trance una administración honrada, que responda á lo que el buen nombre de Tortosa exige, indicó la conveniencia de que dadas las especiales circunstancias porque atraviesa la localidad, atada á un caciquismo brutal y desenfrenado, el partido no se inspire solamente en sus ideas, sino que elevándose, enalteciéndose y colocándose á la altura de las circunstancias, resuelva, caso de ir á las urnas, que la candidatura, más que caracter republicano, tenga caracter **exclusivamente tortosino**, para que pueda ser apoyada leal, noble y desinteresadamente por cuantos aman el bien de Tortosa y desean elevarla.

Varios de los presentes hicieron uso de la palabra, y al exponer cada cual sus oportunas observaciones, pudo notarse que no estaban reunidos una colección de corde-

ros dispuestos á decir *amen*, sino que respetando mucho la autoridad del Presidente, había necesidad de fijar con toda claridad los extremos propuestos para poder tomar un acuerdo serio y patriótico.

Al efecto se hizo notar en primer término que el partido de *Fusión republicana*, como la redacción de *EL ECO DE LA FUSION*, apreciaban de igual manera la actual situación. Todos, de acuerdo, convinieron en que hace falta acudir á los comicios, para despertar á Tortosa del letargo en que parece sumida en los últimos meses, no dándose cuenta de cómo la están expoliando unos cuantos vividores de oficio, y también para demostrar que si es fácil cosa á un Gobernador suspender concejales, no es tan fácil evitar que el pueblo se imponga eligiendo otros que sean el fiel reflejo de su voluntad.

Con amplitud de miras y con independencia en los reunidos, fué tratado el punto principal de las bases en que ha de descansar la candidatura y del apoyo que de todos pueda merecer. Después de una prolija discusión, los reunidos, dejando á un lado, sus particulares miras políticas, optaron por que se lanzara á los vientos de la publicidad una candidatura sin color político, toda vez que se trata de unas elecciones municipales, en las que en rigor, la política no debe intervenir, cual candidatura no habría de tener otro objeto que ser del agrado de los buenos hijos de Tortosa, al efecto de que votándola, tomen parte en la Administración municipal, hombres incapaces del robo, del fraude y de la estafa.

Al objeto de que el pueblo tortosino pueda con conocimiento de causa, elegir sus mejores administradores, en la reunión se indicó la necesidad absoluta de que se trace desde luego el programa que los candidatos habían de obligarse á defender en el Municipio á todo trance, so pena de que caiga sobre ellos el estigma de mal hijo, é indigno de haber nacido en esta perla del Ebro; programa que una vez confeccionado daremos á conocer.

Por ahora basta á nuestro objeto hacer constar que en la reunión de referencia se dejó á un lado en absoluto la política para ocuparse solamente de la administración en bien del pueblo de Tortosa y por tanto que al hacerse sacrificio tal en aras de esa mis-

ma Administración, no dudamos que todos sabrán agradecerlo, apoyando en su día la candidatura puramente tortosina, sin atender en nada, ni para nada á las ideas políticas de los candidatos, pues todos nos parecerán buenos, siempre que sean hombres honrados, hijos dignos de Tortosa y capaces del sacrificio para moralizar nuestra corrompida administración municipal.

Se dió término á la reunión dando un voto de confianza al señor Ribás para que procure por todos los medios posibles realizar el programa convenido de acuerdo con importantes elementos de la localidad, dando cuenta de sus trabajos á la Junta y á la Redacción, para resolver en definitiva.

Miceláneas en Pauls

Ciertamente no se concibe suerte tan peregrina y caprichosa como la que ha disfrutado por espacio de muchos años el actual Alcalde don Juan Ribera Serres, el cual, debido á su carácter mandarin, soberbio, orgulloso y revestido de la autoridad que tiene como tal, lo ha creado todo. El es necesario en todo y nadie más que él, es celoso y cumplido con sus convecinos hasta conseguir su fin; él cuida y se interesa por los mismos de todo aquello que le conviene; él se entromete en los asuntos de carácter particular de las demás familias; él se ha creído un reyezuelo feudal de todos éstos por la bondad que le han dispensado, él ha sido muy bueno para él. Si lo dicho no es cierto, abelo de la veracidad de los mismos. El goza de una fama hasta aquí atribuida, de una gran fortuna que otro día me ocuparé y nadie más que él tiene barra de meterse en tan delicados asuntos: hasta que hoy causa dos éstos de tanto desafuero y despotismo, han dicho: ¡Alto! *La messura está plena y ella mateixa rau*, hemos cumplido la mayor edad para poder gobernarlos y ha terminado para siempre tanta ambición de mando, que solo él está creído es necesario.

No creo, es imposible, que como él haya otro en circunstancias análogas. El cual, como perro perdiguero olfatea lo bien y mal guisado de casa ajena, critica los actos de todos, y no contento de sí mismo, hasta los de sus hermanos y con un cinismo que llega al colmo, pregunta con descaro, se enfurece como el hurón; si no le contestan á medida de su deseo, abusa él con desdén de la bondad y respeto que debe tener con éstos. El insta é induce á varios vecinos que han tenido necesidades de recurrir al exsecretario para que les solicite una pensión y alcances también de los repatriados, á que no le paguen un céntimo de tales trabajos por venir obligado á hacerlos gratis, en virtud de una circular del señor Gobernador inserta en el «Bolentin oficial» de la provincia del día 1.º de Julio último.

A fin de que se entere dicho señor Alcalde, vecinos de esa, y demás en general, para que puedan juzgar las cosas en el lugar que corresponde, hé aquí la Circular del «Boletín oficial» de referencia que tanto alardea el repetido Alcalde, acompañando también á continuación de la citada circular, la merecida y bien fundada protesta hecha por el digno Director de «El Consultor de Ayuntamientos» que una y otra, copiadas literalmente, son en la forma siguiente:—«Número 31=6 de Julio 1901.—Consultor de Ayuntamientos.—Sección doctrinal.—Secretarios de Ayuntamientos.—Insultos intolerables.—Con la misma fecha de 1.º de Julio hemos visto publicados en varios Boletines oficiales circulares de los Gobernadores de las provincias, en que prohíben á los Secretarios percibir honorarios por determinados trabajos particulares.—Aquella coincidencia, y el estar redactadas casi con las mismas palabras todas las circulares, nos hacen creer que obedecen á una orden superior, no sabemos de quién.—El Gobernador de Tarragona dice.—Número 2.252—Negociado 3.º—Indeterminado—Circular.—Prevengo á los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, para que á su vez lo hagan á los Secretarios de las mismas Corporaciones, que se abstengan en absoluto de exigir gratificación alguna á los militares repatriados, para poner en regla sus papeles, con el fin de percibir estos últimos los alcances que les correspondan, pues tales servicios deben ser enteramente gratuitos.—A los que faltando á sus deberes hubieren percibido ó percibieren cantidad alguna por dicho concepto, les serán exigidas las más estrechas responsabilidades y al efecto cuidarán sus Jefes inmediatos, los señores Alcaldes, de velar por el cumplimiento de esta orden, no dejando de darme conocimiento de los Secretarios que hubiesen incurrido ó incurrieren en lo sucesivo en la falta indicada.—Tarragona 1.º de Julio de 1901.—El Gobernador, Francisco Melero.»

«Protesta».—Sensible es que los Gobernadores tengan que hacerse cómplices de las arbitrariedades del poder Central, y no será á aquellas, si no á éste, á quién nosotros censuramos, por constituir su mandato una verdadera coacción, toda vez que impiden hacer á los Secretarios lo que la Ley no prohíbe.—No hay disposición ninguna que obligue á estos funcionarios á realizar estos trabajos en beneficio de los repatriados, ni tales trabajos son inherentes al desempeño de aquel cargo. Los interesados deben arreglarse por sí mismo la documentación necesaria para cobrar los alcances que les adeude el Estado, ó para solicitar las pensiones á que tengan derecho; y si por no saber, no poder, ó no querer hacerlo, la encomiendan á otra persona, justo es que se lo remuneren y derecho tiene esta á exigir por su intervención los honorarios que prudencialmente estime debérsele, sin que de este derecho pueda privarse á los Secretarios, que no son de distinta casta que los demás hombres, y que por razón de su empleo, han de servir al Municipio, pero no á los vecinos en sus negocios particulares.

»Por excepción, en este caso, hemos de censurar al Gobernador de cierta provincia, que no se limita, como los demás, á transcribir la orden que se le ha dado, si no que previene, por su propia cuenta, á los Alcaldes, que impiden á todo trance se cometa semejante estafa.—Tal imputación, aparte de ser otro delito, es un insulto, que suponemos sabrán rechazar los Secretarios de aquella provincia, pero del cual también debemos protestar, porque, si nadie tiene derecho á maltratar de ese modo á otro, menos lo tiene aun quien, por la autoridad que ejerce y por su representación social, está más obligado á ser comedido y exacto en sus juicios, sobre todo cuando estos recaen sobre materia que debe serle perfectamente conocida.—No he de refutar una palabra de la Circular del Sr. Gobernador civil, antes descrita, ni siquiera si se halla bien fundada á derecho ó no, antes al contrario para mi respetada

en la forma; pero que en el fondo de ella y de las demás, tiene hecha la protesta en general, el digno Sr. Director de El Consultor de Ayuntamientos, y hago punto final sobre el particular.

Continuémos. ¿Qué concepto y opinión le merece al Sr. Alcalde de ésta, ignorante de la anterior protesta?

¡Se ha creído dicho Alcalde que solo él tiene derecho á inducir á estos vecinos á que no paguen los trabajos particulares de referencia al ex-Secretario? Está equivocado. Ya sabe que dichos trabajos han sido convenidos con los interesados, mediante se lograra la pensión que se pretendía. Ya sabe que á Juan Lluís, le fué negada dicha pretensión y no ha pagado un objeto. Ya sabe también, que en igual forma se han hecho los trabajos convenidos y no seguir el cobro; ¿pues por qué se mete en cosa que no le importa?

El interés de este Alcalde con los vecinos á que no pagasen los trabajos mencionados al ex-Secretario, solo era crear obstáculos á éste y con tal motivo crearse un caciquillo de estos, por si conseguía algún provecho. Si dicho interés hubiese sido desde que apareció la Circular del Sr. Gobernador Civil, en buen hora; pero no, lejos de esto, hacia nada menos más de dos años, desde cuando se promovieron los expedientes de pensiones, el cual con todo descaro instaba á los mismos con amenazas á que no le pagasen tales trabajos que debía hacer gratis.

Supongo también, que el «qui proquo» es otro. Si á dicho Alcalde, ex-Secretario le hubiese entregado la mitad del importe de la cantidad de los citados trabajos, «*tuti contenti*» y tal vez, no hubiera inducido á que no le pagasen aquellos.

Corroborará más este aserto, el intento del referido Alcalde, por la sencilla razón, (y esto hace creer lo dicho,) que acostumbrado en tantos años á *jamarse* los derechos que pertenecen al ex-Secretario, derechos que satisfacen la Administración de Hacienda por la confección de padrones de las cédulas personales, llenar éstas; así como los derechos de confección de matrícula á subsidio: cuyos padrones de siete años, no le ha satisfecho un céntimo, á pesar de haber cobrado algunos que le han sido abonados por el Agente en sus cuentas. Por más, que se les haya reclamado, su pretexto ha sido, que también se *jamaba* los del antecesor Secretario que tampoco cobraba. A parte de esto, ha cobrado también el 5 por 100 de premio de cobranza, del recargo de dicho impuesto.

De manera que, entre uno y otro, habrá dicho este milagroso Alcalde para sí: que se fastidie el ex-Secretario y se se muera de hambre.

¡Que vergüenza un Alcalde de tanta barra!

JOSÉ TORTA.

Pauls 5 Septiembre 1901.

¡¡A LA LUCHA!!

Vamos á la lucha porque la situación es grave; el pueblo tortosino vive alerta y prevenido y está dispuesto á probar que, agotado el sufrimiento y la paciencia, sabe reconquistar sus derechos, los mismos que el cobarde Melero se atrevió arrebatárle, para con ellos nombrar á personas de arraigo y confianza en el país que encaucen la administración y le devuelvan la honra y la dignidad que esa cuadrilla de zánganos dejan hollada y maltrecha en medio del arroyo.

Tal es la situación de nuestra querida Tortosa.

Es imposible, por lo tanto, que semejante estado se prolongue; la solución se dará en las urnas. Si el pueblo así lo quiere como nosotros lo proponemos.

Allí arrollaremos á esa partida de aventureros políticos, esa *mascarada* compuesta de apóstatas y traidores que son los verdaderos causantes de la desgracia de nuestro pueblo y de su desdoro, después de haber vivido y medrado á su costa.

Estamos convencidos que el pueblo tortosense se apostará para pedirles estrecha cuenta de todos sus actos, pues, reniega de la obra *melerrana* y no puede consentir que esa cuadrilla de mequetrefes después de vejarle y escarnecerle le escupan en su rostro.

Ha de saber Tortosa que los incoloros de esa abigarrada situación pretenden—¡infames!—clavarle el *inri*; han soñado en hacer unas elecciones *estilo pueblo* y... mofarse de nuestros derechos.

¿Y lo creéis posible? No, mil veces no.

Os retamos á que lo hagais. Pandilla de aventureros, reptiles venenosos, que acaso quereis con ello herir el corazón del pueblo; cobardes por naturaleza, malvados por instinto, crueles por sistema, os desafiamos á que lo hagais; el pueblo honrado y trabajador acecha vuestras acciones, sigue vuestros pasos, espía vuestra conducta y ¡ay! del que se atreva á arrebatarnos nuestros derechos.

Probadlo si os atreveis.

El pueblo tortosense, vigilante centinela de su honra, de su libertad y sus derechos, tiene fija en vosotros su mirada, y no logrará ocultarle ninguno de vuestros movimientos, acciones ó palabras.

Escucha; pueblo hermano, y disponte á tomar la revancha en la próxima y ya inevitable lucha.

Pero se equivocan, y mucho; ¿no es verdad, pueblo amigo, que tú no te dejarás sorprender, intimidar ni vencer? ¿No es verdad que Tortosa toda se apresta á la derrota de la situación actual, de esa abigarrada amalgama bajo la dirección de un político-matutero? ¿No es verdad que te reirás de sus amenazas? ¿No es cierto que acudirás á las urnas fuerte y altivo á derrotar á esa situación evitando así tu ruina y la de tus hijos?

¡Ah, políticos matuteros! Queremos una moralidad á toda prueba y una economía extraordinaria, que permita al obrero ocupar el puesto que le corresponde, asegurando así la vida y el bienestar de su familia.

A esto aspiramos; esto queremos, ¡Situacioneros! enemigos descarados ó encubiertos, á la lucha vamos, con la fe de hombres honrados, con la convicción de ciudadanos amantes de su patria chica, con la seguridad completa y absoluta de nuestro triunfo y nuestra derrota.

Las elecciones están cerca, y el pueblo de Tortosa debe prepararse para esa lucha grande, digna y elevada; debemos agruparnos todos y prevenirnos para salvar nuestra honra amenazada y nuestra libertad comprometida.

Vamos á la lucha para que el cuerpo electoral de la lección merecida á aquel Melero, apaleador de honrados obreros, que teniendo su cerebro alcoholado, no se paró en mientes para atropellar los derechos individuales, *regalando* á Tortosa esos señores *municipales interinos*, que no se recatan de actuar de comparsas de esa *mascarada liberal* que nos degrada y envilece.

Vamos á la lucha para echar al *panteón del olvidado* á ese político matutero que tiene la arbitrariedad por ley, el despilfarro por norma, la inmoralidad por sistema y la bancarrota por corolario.

Vamos á la lucha dispuestos á que acabe la situación actual, la más horrible y desastrosa porque nuestro país ha atravesado, lo cual enrojece nuestro rostro de vergüenza y hace palpar nuestro corazón á impulsos de la miseria y de la tiranía de ese cacique odioso é ignorante, pigmeo y soberbio.

Vamos á la lucha porque conservamos vida y alientos y no vacilaremos en arrojar sobre los *municipales* del político matutero toda la indignación de este gran pueblo, que al tenerlos por administradores no pudo llegar á menos, así como vosotros jamás pudisteis soñar en elevaros á más.

Crónica

Recordarán nuestros lectores que á consecuencia de una denuncia presentada al que fué gobernador de esta provincia señor Melero, por el depositario alcanzado en la anterior situación liberal, concejal incapacitado por tal motivo y depositario sin fianza en la actualidad de la *mascarada liberal*, don Ramón Rodríguez Vazquez y otros; denuncia que causó muchos disgustos á las familias de aquellos concejales que pertenecieron al bienio de 1895 á 1897.

Recordarán que Rodríguez Vazquez se prestó á ser instrumento del contubernio denigrante de los Bau, Roig y Melero con el repugnante hecho de perjudicar en su representación de diputado á nuestro amigo don Juan Ribás, sin considerar que para conseguir su bastardo fin, perjudicaría á veinte y cuatro concejales más, para que al final de la jornada viniera á realizarse un acto de justicia, como verán por la siguiente resolución de la Diputación, la cual nos transmite el señor Gobernador y la pueden guardar para su justa defensa los concejales á quienes Rodríguez, depositario alcanzado y otros, denunciaron, para que se defiendan con la misma resolución por si continúan poniendo el terror del manoseado embargo en las actuales circunstancias electorales.

«Gobierno civil de la provincia de Tarragona.—Sección 1.ª, núm. 669.—La Excma. Diputación provincial en 2 del corriente mes, me dice lo que sigue:

«Examinado el expediente promovido por usía, en el que aparece un certificado de la Tesorería de Hacienda de la que se desprende que al Diputado don Juan Ribás Cots, le fué notificada el 26 de Junio último, como único grado de apremio, una providencia fecha 15 de Mayo anterior, declarándole responsable á la Hacienda pública por la cantidad de 56.798 pesetas, en unión de los demás Concejales que formaban el Ayuntamiento de la ciudad de Tortosa en el bienio de 1895 á 1897, por descubierto de consumos pertenecientes al 4.º trimestre de 1894 á 1895; resultando que á los efectos del número 4 del artículo 38 de la vigente ley provincial, esta Diputación, á propuesta del Diputado señor Meroles, acordó en 9 del pasado Agosto, que se oyerá ante todo á la Comisión de Gobernación, autorizada ya por el Reglamento para aportar al expediente todos los datos que estimase oportunos y necesarios para mejor resolver:—Considerando que la supuesta incapacidad se funda en la responsabilidad que por descubiertos de consumos decretada por el Ministerio de Hacienda en Real orden de 4 de Mayo de 1897, haya podido incurrir el señor Ribás, como concejal del Ayuntamiento de Tortosa.—Considerando que la ley de presupuestos del año 1898 en su artículo 27 declara derogadas las disposiciones relativas á responsabilidad personal de Concejales por débitos de consumos, y hallándose incluido en la misma el señor Ribás, según el certificado remitido por el señor Gobernador, es lógico que ha quedado sin efecto lo que se le exige por el descubierto de que se deja hecho mérito.—Vista la disposición mencionada, esta Diputación en sesión de ayer de conformidad con lo informado por su Comisión de Gobernación acordó manifestar á V. S. que no procede declarar la incapacidad del referido Diputado don Juan Ribás Cots.

«Lo que tengo el gusto de trasladar á usía para su conocimiento y efectos.

«Dios guarde á V. S. muchos años.—Tarragona 9 Octubre 1901.—Bernardo Amer.»

«Sr. D. Juan Ribás Cots, Diputado provincial. Tortosa.»

Estamos pronto á entrar en el periodo electoral; prueba evidente de que se haya visto correr

estos días por la ciudad al Depositario interino de los fondos municipales, en busca de las representaciones para candidatos de aquellos ex-concejales, que injustamente denunció Rodríguez, como deudores por consumos.

No nos extraña nada de esa *mascarada liberal*, pues, si Rodríguez se arrastra á los pies de los que trató de perjudicar para conservar la Depositaria, sin fianza, Roig, autor de la farsa les reune y defiende como abogado. ¿Quién de los dos es más farsante? Que contesten los ex-concejales que les otorgan el poder, por nosotros.

Después de muerto el burro...

Este adagio nos hace recordar la conducta del interino alcalde, después del percance ocurrido el martes frente al «Café de las Siete Puertas» en el que á consecuencia de existir un agujero metió una pata delantera el caballo que arrastraba el carruaje de D. Manuel Masiá, *Lo Dengue*, cayéndose del pescante el conductor, y pasándole una rueda por encima de una pierna.

Todos los números hemos venido llamando la atención sobre el mal afirmado de nuestras calles, hasta el extremo de recomendarle *al san-tón*, el anuncio que publican los periódicos titulado ¡A LOS SORDOS!

Pues, ni por esas; se conoce se esperaba un percance de esta índole para hacer como quien arregla algo.

Al Sr. Bau solo le preocupan los consumos y le importa un bledo que los vecinos se rompan el bautismo.

Que conste que ese interino alcalde nos lo regaló aquel *valiente borracho* que apaleó á un empleado del ferro-carril.

Con la mayor candidez preguntamos á quien corresponda:

¿Es cierto que hace pocas noches, á eso de las 20, al salir del pueblo de Godall, Joaquín Arasa Mestre en dirección á La Galera, de donde es vecino y concejal, le sorprendieron dos ó tres *matones* amigos de un tal Vicente Verge?

¿Es cierto que le dieron una paliza fenomenal la cual le produjo sangre en abundancia?

¿Es cierto que le robaron una carabina y no le despidieron para el Cementerio, que estaba cerca, porque les estorbaron?

¿Es verdad que el apaleado dió cuenta al Jefe de La Galera y le dijo el apodo de los *matones*?

¿Ha practicado alguna diligencia la guardia civil del puesto de Sta. Bárbara?

Nosotros creemos que la guardia civil no ignora los hechos que denunciarnos, pero por si uno de aquellos casos, que en este concreto lo dudamos, lo ignorase, lo denunciarnos al Jefe de la guardia civil de este partido para que con su reconocida rectitud llame al orden á los individuos del puesto de Sta. Bárbara.

Nos enteramos en la prensa provincial que ha fallecido la virtuosa señora doña Dolores Larráz de Arpal, hermana de nuestro estimado y distinguido amigo, D Tomás Larráz, secretario de la Diputación provincial.

Enviamos nuestro sentido pésame á su familia y nos hacemos partícipes del dolor que les embarga.

Con verdadero sentimiento participamos á nuestros lectores y correligionarios que ayer fué conducido á la última morada el que en vida fué nuestro consecuente amigo don Blás Esmel Sebastián.

Nos asociamos al profundo dolor que están sintiendo toda su apreciada familia deseándoles toda clase de resignaciones para poder sobrellevar tan rudo golpe.—D. E. P.

¿Pues no decían ustedes que el ex-sargento carlista, señor Angéla es administrador de consumos y que por esto baja la recaudación? Pues, no señor; el administrador de consumos celebra

conferencias y busca estos días liquidaciones de ex-concejales para declararles candidatos en las próximas elecciones municipales. Tal vez por esto no se dá cuenta del matute.

Y D. Valentín—Valentín ¿No es empleado municipal? Si, pues ¿por qué sus embajadas, estos días, á los ex-concejales? Por que don Valentín es consejero de Roig, que no entiende la política liberal y le busca candidatos que se necesitan para nombrar interventores y suplentes en las próximas elecciones; que la oposición les marea á pesar de las promesas y equilibrios que les obligan á poner en juego esa *desatentada* campaña ya que se aprestan á la lucha.

Nada, que don Valentín aconseje á la farsa liberal en Tortosa que no dé intervención en las mesas á los tortosinos, engañando á los electores con la misma hipocresía que Roig engaña á sus superiores; teniendo la seguridad de que humillados y maltrechos los dertosenses, don Valentín se calza un ascenso por calabaza.

Los amigos de hoy, del *follón Diario de Tortosa*, tiemblan como azogados, al ver que el cuerpo-electoral se apresta para la lucha.

Se habian creido que nadie les miraba y han sido sorprendidos con las manos en la masa.

Andan por ahí, *cabizbajos* y *meditabundos*... ¡Justo castigo á su perversidad!

Teatro Principal

He aquí la lista personal de la compañía y su bonito y escogido repertorio:

ACTRICES

Aranaz Consuelo, Barceló Felicidad, Coello María, Galcerán Concepción, Cervera Antonia, Cervera Juana, Martínez Juana y Torrijos Leonor.

ACTORES

Blanca Eduardo, García Teodoro, Galcerán Juan, Hoza Manuel, Llonch Alfonso, Lleal Juan, Masip Rafael, Masriera Rodolfo, Mas Antonio, Peris Bernardo, Torres Eduardo y Torrecilla Leandro.

REPERTORIO

«De mala raza», «Frou-Frou», «El Estigma», «El Señor Feudal», «Mariana», «Felipe Derblay», «La Loca de la Casa», «Angela», «Don Juan Tenorio», «La Dolores», «Lo Sublime en lo Vulgar», «Clara Sol», «Los Galeotes», «El Corazón de un niño», «La Duda», «La Rencorosa», «Magda», «Mancha que limpia», «Amor Salvaje», «María Rosa», «La Dama de las Camelias», «El Maestro de las Herrerías», «Mar y Cielo», «Las dos madres», «En el seno de la muerte», «Vida alegre y muerte triste», «María Menotti ó la loca de los Alpes», «Teresa Requein», «El Salto del Torrente», «La Portera de la Fábrica», «El Registro de la Policía», y otras.

ESTRENOS

«El hombre negro», «Fernanda», «Malas herencias», «El loco Dios», «La hija del mar», «Dionisia», «Amore sen sa estima», «El máscara rojo», «Fiacre número 13», «La novela de la vida», «La Mulata», «La Domadora de leones», «La desheredada», y «El Indiano».

REPERTORIO ARGENTINO

«El gaucho», «Un tenorio de los Pampas», «Diez centavos», «El Chiripá rojo», «El guaraní», «La vidalita», «Gato con relación», «Un osado con facón», etcétera.

La empresa, á cargo de don C. Aranaz, no mitirá sacrificio para corresponder al favor del público, habiendo fijado los siguientes módicos precios:

Precios en taquilla

Palcos proscenios, principales y plateas.	7'50
Butacas platea con entrada.	1'50
Id. anfiteatro.	1'50
Delanteras con entrada.	1'00
Entradas paraíso.	0'50
Medias entradas.	0'25

Abonos para diez funciones

Paleos 60 pts. Butacas con entrada.	12'00
El timbre móvil á cargo del público con arreglo á la nueva ley.	
El debut el próximo sábado 19 del actual.	
Hoy debe llegar á ésta el personal de dicha compañía.	

LIBRERÍA, PAPELERÍA CASA EDITORIAL

Centro de suscripciones é imprenta

DE ARTURO MORERA

ANGEL 16 Y 18.—TORTOSA.—ANGEL 16 Y 18. TORTOSA

Representante de la casa de Clichés tipográficos, Fotografo, Zincografía, Autotipia (grabado directo), calcos, ampliaciones, reportes y demas aplicaciones de la fotografia de

J. Furnells

Nuevo procedimiento de
LOS TRES COLORES

Se reciben encargos para

LITOGRAFÍA

Esta casa, montada á la altura de las capitales, puede presentel género en tan buenas condiciones como en las principales de España.
Gran existencia en papel de impresión, blanco y de colores.

SELLOS DE GOMA

Encuadernaciones elegantes y económicas

Impresión de Obras de texto, Folletos, Periódicos, Revistas, Ilustraciones, Catálogos, Notas de precios, Circulares, Papel cartas, Facturas, Talonarios, Memorandums, Sobres cartas, Tarjetas anunciadoras, Acciones, Chèques, Letras, Pagarés y toda clase de impresos para grandes sociedades, etc., etc.

ESPECIALIDADES DE LA CASA

Impresiones cromo-tipográficas en Invitaciones, Tarjetas, Titulos honoríficos: Participaciones de enlace, de Natalicio, de profesion religiosa, de Primera Misa y toda clase de trabajos de fantasia, Recordatorios, Esquelas mortuorias y todo lo concerniente al arte tipográfico.

AGUA MINERO MEDICINAL

Clorurada bicarbonatada y litínica

DEL MANANTIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA

ESPERANZA TORTOSA

DECLARADA DE UTILIDAD POR R. O. DE 1 DE AGOSTO DE 1892
Adoptada por el Hospital general de Barcelona y otros establecimientos benéficos, con preferéncia á las de los manantiales similares, de gran reputación europea.

Premiada en España, Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Austria y Estados Unidos con medallas de oro por varias academias científicas y en diversas exposiciones universales.

Deposito en Barcelona: Calle Dormitorio de San Francisco, número 9.—Puntos de venta: En todas las farmacias y depósitos de aguas minerales.—Propietario: Excelentísimo señor don MANUEL PORCAR Y TIO.

ZAPATERIA DE MORESO

PLAZA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMEU
TORTOSA

SURTIDO de CALZADO de todas clases y precios, fabricado única y exclusivamente para esta casa por la importante y acreditada fábrica de ARBUÉAT y COMPANIA de Barcelona.

Se construye á MEDIDA y con arreglo á los últimos modelos.
Especial cuidado en pies delicados, á cuyo objeto la casa cuenta con toda clase de horneria.

(Casa fundada en 866)

PRECIOS FIJOS, VENTAS AL CONTADO

ELECODE LA FUSIÓN

PERIÓDICO REPUBLICANO BISEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESTA COMARCA

Redacción y Administración: Replá, 3.

ENROUÉ ZARAGOZA

San Blas, núm. 11.—Tortosa

Géneros existentes

- Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro
- Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato de sosa, clase 1.ª
- Limonadas gaseosas elaboradas con todos los demás sistemas conocidos, clase 2.ª
- Zarzaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.ª
- Zarzaparrilla, clase 2.ª
- Brea Munera con esencia, clase 1.ª
- Cerveza alemana tónica y de gran pureza.
- Cervezas Extranjeras de varias clases.
- Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones—los siguientes aperitivos: Amer-Picón, Absenta, Vitar, Vermohut, etc. etc.
- Se hacen de encargo toda clase de bebidas refrescantes.

Agencia de negocios SATURNINO RIVERA

9.—PENNSULAR.—MADRID

Esta casa se dedica á gestionar el pronto despacho de expedientes de Clases pasivas, y cuantos asuntos administrativos, judiciales y mercantiles se le encomienden; adelantando los gastos que para ello pueden originarse.

LA PAZ

GRAN CASA DE VIAGERO

DE
Ramón Valls

Casa situada al centro de la capital y en las calles más comerciales y más próximas á las estaciones de Francia, Madrid, Valencia, y al muelle por embarque, casa con vistas á la plaza del Angel y Princesa.

HOSPEDAJE DE 4 Y 5 PESETAS

Platería, 9 y 11, Barcelona.